



Cementerio
 También manifiesto el Sr. Presidente a los señores que en el acuerdo tomado para la construcción del nuevo Cementerio como pendiente al día de Noviembre último, se olvidó el tratar sobre la construcción ~~del muro~~ ~~del muro~~ de la casa que había de haber en el Sepulchro y que debía estar dentro del mismo Cementerio, pero con la puerta hacia afuera, al punto más conveniente; que las dimensiones de la referida casa deben acordarse por el Ayuntamiento y Junta de Beneficencia y caridad; a cuyo efecto deben citar a dichos individuos, y que con un acuerdo se acuerde lo que se terminen sobre este asunto, en el expediente que al efecto se instruya. Los señores enterados de esta proposición, la han visto y acuerdan que se lleve a efecto tal y como se propone por el Sr. Presidente.

Expendio
 La Corporación acuerda que estando en la época de formar el ayuntamiento al amillaramiento de la riqueza, inmuebles, cultivo y ganadería, se realice en el plano de todo el mes de Marzo próximo venidero para la presentación del altar y cajas de riqueza, exigiendo a los propietarios manifiesten en ellas la riqueza que hayan en arrendado y majuelos que hayan plantado y estén dando fruto, lo cual se hará público por edicto en el Boletín Oficial y fijando otro en el sitio acostumbrado de esta localidad; y se fijado que sea el plano general, de cuenta a la Junta provincial de las relaciones presentadas para que con ellas se forme el expediente: lo que copia de este particular se encabece en el oportuno expediente con la misma.

Que en obediencia a lo dispuesto por el Sr. Gobernador se le que se donase por este municipio para los dignos por los terremotos ocurridos en la Provincia de Granada y Málaga la quinta parte de lo consignado en el Capítulo de Ingresos de este Ayuntamiento. Coniente, el Sr. Alcalde ha presentado un escudo

